

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA PARA UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM

La Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM, luego de haber realizado el proceso de verificación de producción nacional No.VPN-EPMR-2019-002 obtuvo el Certificado No. CPN-27651-2019 de 08 de febrero de 2019 y mediante oficio No. SERCOP-DCPN-2019-0316-O de 20 de febrero de 2019 se autoriza la adquisición de UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL (AUT-SERCOP-OF-6501)

En razón de que el *inciso 2 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública* dispone que “No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países,(...)”; la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas para la provisión de UN CAMION RECOLECTOR DE CARGA LATERAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI ASEO EPM.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible sin ningún costo en la página web institucional de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM ([www.ruminahui-aseo.gob.ec](http://www.ruminahui-aseo.gob.ec)).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (USD \$ 335.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, costo CIF, sin incluir IVA.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección [compras@ruminahui-aseo.gob.ec](mailto:compras@ruminahui-aseo.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. El procedimiento precontractual está a cargo de la Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), designada por la máxima autoridad de la EPMR. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM, ubicadas en la siguiente



**Rumiñahui**  
GOBIERNO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

dirección: Avda. Gral. Enríquez s/n vía Cotogchoa, Sector Bodegas del Supermaxi de la ciudad de Sangolquí, Pichincha, Ecuador.

6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación debidamente foliada y rubricada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito el 19 de octubre de 2016 entre el Banco de Desarrollo del Ecuador, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui y la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM y, asignados a la partida presupuestaria No. 8401050000 – VEHICULOS, según consta de la certificación presupuestaria No. 757 de 01 de agosto de 2019.
9. La Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui – Aseo EPM se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

Quito, 06 de agosto de 2019

Ing. Santiago Marcillo Gómez  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS RUMIÑAHUI – ASEO EPM